

NOTICIERO DE

FUNDADOR, DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA

SE FUNDÓ ESTE PERIÓDICO
En 1888.

SORIA.—SABADO 17 DE ABRIL DE 1909.

EL NÚM.

EL 2

Los abonos de suscripciones y anuncios, en la Administración de este periódico. Collado, 42, bajo.

LA SEÑORA
D^a Lorenza Oliveros y Golmayo
Viuda de Aguirre
Falleció en la ciudad de Toledo el día 7 de Marzo de 1909, después de haber recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.
Su desconsolada hija doña Adelaida; hermana doña Francisca; nietos don Nicolás, doña Francisca, don Enrique, doña Tomasa y doña Rosa; hermano político don Evaristo Aguirre; sobrinos, primos y demás familia.
Suplican á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada y asistir á alguna de las misas que en sufragio de la misma se han de celebrar el día 19 del corriente, de siete á doce de la mañana en la iglesia de San Clemente de esta ciudad, por lo que les quedarán reconocidos.
Soria 17 de Abril de 1909.

Primer aniversario.
LA SEÑORA
DOÑA ENCARNACION BEL DE HERNANDO
Falleció en Fuentepinilla el día 21 de Abril de 1908.
R. I. P.
Su desconsolado esposo é hijos, madre, hermanos, sobrinos, primos y demás parientes,
Suplican á sus numerosos amigos y relacionados se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones el alma de la finada, por cuyo favor les quedarán agradecidos.
Vinesa 17 de Abril de 1909.

- 2.^a Alcantarillado general.
- 3.^a Establecimiento de un laboratorio para análisis micrográficos y bacteriológicos.
- 4.^a Construcción de un mercado.
- 5.^a Reparación ó reconstrucción del cuartel.
- 6.^a Adquisición de material de extinción de incendios.
- 7.^a Reforma ó construcción de mataderos.

TERCERA PARTE; REFORMAS PARA CUYA REALIZACIÓN SE NECESITA OBTENER EL AUXILIO DE LOS PODERES PÚBLICOS Y EL APOYO DE LOS REPRESENTANTES EN CORTES.

- A. Subvención para construcción de Escuelas.
- B. Teléfono con la red general.
- C. Gestionar que se lleve á cabo la construcción de fáciles vías de comunicación.
- D. Subvenciones del Estado para la repoblación forestal.

Soria 11 de Abril de 1909.—Por Avisador Numantino, Felipe las He-

de los géneros que compre, equivalentes al menor coste que tienen sobre lo que él paga, cuyos bonos se acumulan y no se le cambian por dinero más que una ó dos veces al año, ó se transforman en partes del capital social, ó en fondo de pensiones para el día que no puedan trabajar etc., etc.

3.^a Las que, además de esto, procuran mejoras en la condición moral y social de sus miembros, estableciendo bibliotecas, Circulos, escuelas enseñanza de adultos, etcétera, etc., ó se complican con un fin social ó político de partido liberal, ó católico ó socialista. De éstas muchos ejemplos, principalmente en Bélgica.

Como indicamos antes, las cooperativas de consumo unas veces venden sólo á sus propios miembros, ó sea á los que han contribuido á la formación del capital, generalmente pequeño, con que se constituyen;

En este caso se consumen los beneficios al número de acciones que tiene cada miembro de la Sociedad.

Todo esto, que es matemático, se refiere al tipo de cooperativas de consumo, que no recibe auxilio ni dirección de nadie, al más simple y sencillo que es la verdadera cooperativa.

A veces, ya un filántropo desinteresado, ya un patrono de fábrica que tiene interés por sus obreros, da capital ó fija una subvención para fundar una institución que permita vender más barato á sus afiliados. Entonces siempre se reserva en todo en parte la dirección, que garantice el buen empleo de los fondos con que auxilia, y realmente, más que cooperativa, es un economato lo que se crea.

En cuanto á las cooperativas de producción, sus fines son distintos, su índole y esencia contraria á las de consumo.

Los obreros se asocian, y ya con los ahorros que van recogiendo, ya con el crédito que les abren los comerciantes de la primera materia ó de las herramientas, ya con ambas cosas, montan la fabricación en grande, se organizan, eligiendo de entre ellos directores, cuyas iniciativas y órdenes sustituyen á las del patrono.

Consiguen así suprimir al empresario capitalista y se reparten los beneficios íntegros de su trabajo.

Naturalmente, su interés es obtener los mayores beneficios posibles, es decir, vender caro, no tirar por el suelo los precios, utilizar los que el mercado fije para obtener iguales ganancias que las fábricas libres.

(Se continuará.)

SORIA

CERTAMEN LITERARIO

Iniciado por el Batallador, periódico de la juventud soriana, tendrá lugar un Certamen literario en los días de las próximas Fiestas de San Juan en esta capital, (mes de Junio próximo) y cuya relación de premios, temas y Bases, publicamos con sumo gusto á continuación:

Relación de premios y temas.

Del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Premio: Un objeto de arte.
Tema: Ventajitas higiénico-fisiológicas de la altura barométrica de Soria.

De la Excmo. Diputación provincial.

Premio: Un objeto de arte.
Tema: Leyenda basada en un hecho histórico glorioso, ocurrido en la provincia de Soria.

Del Excmo. Señor don Ramón Benito Acoña, Senador del Reino.

Premio: Un objeto de arte.
Tema: La industria sericícola en la provincia de Soria.

Del Excmo. Señor don Lamberto Martínez Asenjo, Diputado á Cortes por Almazán.

Premio: Un objeto de arte.

Tema: «Evolución de la literatura dramática Española en el siglo pasado.»

De la Audiencia provincial de Soria.

Premio: Una esmeralda de cristal y níquel.
Tema: «El llamado crimen pasional y las costumbres.»

Del Instituto General y Técnico.

Premio: Un objeto de arte.
Tema: «Sanz del Río y su influencia en la filosofía española.»

De la Escuela Normal Elemental de Maestras.

Premio: Un objeto de arte.
Tema: «Influencia de la cultura estética en la vida social.»

Del Casino de la Amistad.

Premio: Un objeto de arte ó obras científicas (á elección del agraciado) cuyo precio no exceda de 150 pesetas.
Tema: «Condiciones que para la alimentación reúnen las aguas elevadas del río Duero y medios más prácticos y convenientes de purificarlas en caso de contaminación.»

Del Casino de Numancia.

Premio: Un objeto de arte.
Tema: «Necesidad de la existencia de las Sociedades de recreo.»

Del señor don José Sáenz Moneo, Director-Gerente de Tierra Soriana.

La Prensa local ante las elecciones.

Los periódicos de Soria, representados por sus Directores respectivos, se han reunido, no para confeccionar por su exclusiva cuenta una candidatura, mucho menos para poner el veto á ninguna de las que puedan ir apareciendo. Aportando cada uno lo que en su respectivo periódico ha sido anotado y defendido; tomando algo de lo que los mismos concejales á veces han intentado sin conseguirlo, y creyendo interpretar los deseos del vecindario de Soria, que si paga con religiosidad el máximo de los tributos, es justo participe de mejoras y progresos que en todas partes se van obteniendo, han redactado el adjunto INDICE ó Listín de estas mejoras, en la esperanza de que lo hagan suyo, tanto los concejales que quedan formando la Corporación Municipal, cuanto más especialmente los que han de ser elegidos el próximo mes.

Con ese Catálogo á la vista, la Prensa local, antes de conocer si quiera los nombres de los futuros representantes del pueblo, queda obligada á defender y á aplaudir á los que realicen constante y progresivamente tales reformas; y á censurar en sus periódicos y desde el peculiar punto de vista de cada uno, á los que no se preocupen de tal realización.

Y, hecho esto, consignado esto, la opinión pública y el cuerpo electoral apreciarán la conducta de los periódicos y elegirán á los que crean capaces de ir con decisión y buena fé al logro de las reformas que á continuación se expresan, y sin las cuales Soria carece de todas las condiciones de habitabilidad que las modernas exigencias reclaman.

PRIMERA PARTE: REFORMAS DE ORDEN MATERIAL QUE NO PRECISAN PARA SU REALIZACIÓN, RECURSOS EXTRAORDINARIOS.

De orden material.—A. Desviación del arroyo de la ciudad y del vertedero de grasas de la «Eléctrica de Soria.»

—B. Higienización urbana.—Implantación obligatoria de retretes con agua corriente, de modo progresivo, y en plazos breves, en las casas por cuyas calles pase tubería con el agua procedente de la elevación del río Duero, poniendo, en las que esto no suceda, instalación de sifones aislados en todos los orificios que comuniquen con la alcantarilla. Por ejemplo: en tres meses, las casas del Collado. En seis, otra barriada completa. En un año, el total de la población.

Establecer un impuesto en las casas que no estén aisladas de la alcantarilla y que no tengan en buenas condiciones todas las conducciones de aguas negras.

—C. Establecimiento de un kiosco de necesidad y de 4 ó más urinarios en perfectas condiciones de honestidad é higiene.

—D. Establecimiento de un puesto ó casilla de reposo municipal, en el que de modo obligatorio se realice éste por los agentes en un número fijo de compras diarias.

—E. Urbanización de las calles apartadas. En plazos breves obligar á los propietarios á la construcción de aceras en el frente de las fachadas de sus fincas, al revoco de éstas y á la canalización de las vertederas de agua de los tejados.

—F. Ocuparse de la transformación del impuesto de consumos.

INFLUENCIA QUE PUEDE EJERCERSE EN LA CULTURA Y EDUCACIÓN POPULAR POR EL MÁS EFICAZ CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES Y POR UNA CONTINUA VIGILANCIA EN LAS VÍAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

De orden educativo. A.—Examen y vigilancia frecuente en las escuelas, procurando, de modo progresivo y constante, mejorar sus condiciones de instalación, aireación é higiene, interin se consignent locales adecuados.

—B. Designación de dos plazos ó lugares públicos adecuados para juegos infantiles, prohibiéndose éstos en la vía pública y más en los portales del Collado.

—C. Reforma de las Fiestas de San Juan á partir del año 1910.

—D. Organización de fiestas escolares, tales como la del árbol, la bandera, excursiones ó conferencias que difundan la cultura, la religión y el amor á la patria.

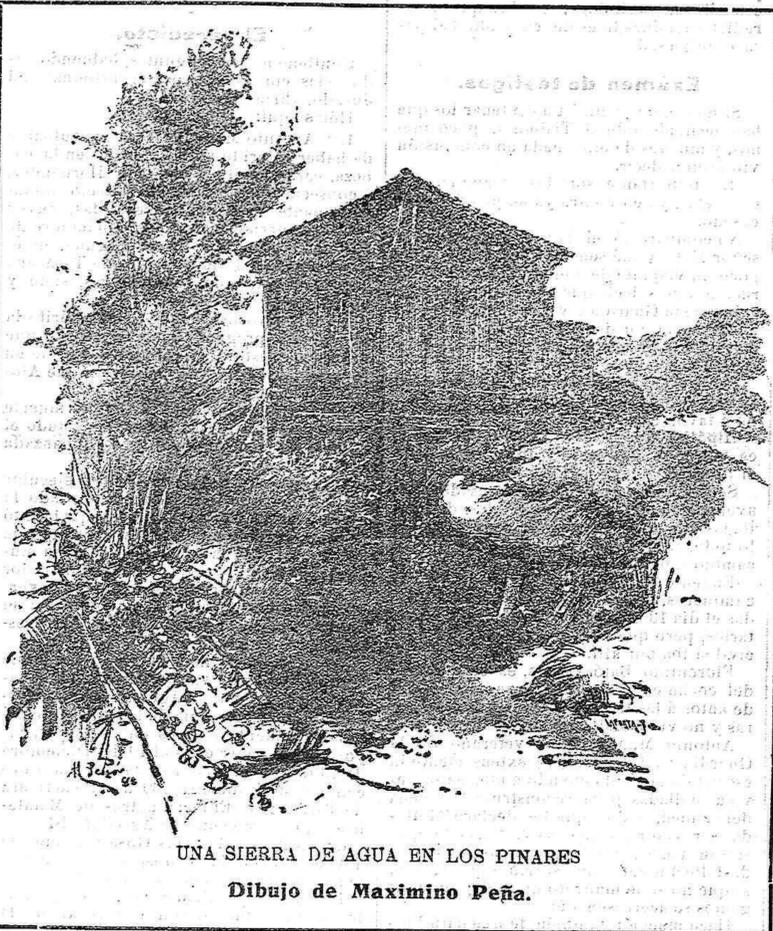
—E. Organización de una banda de música municipal, con las cantidades consignadas en presupuesto.

De carácter represivo. A.—Vigilancia de los cafés, tabernas ó lugares de diversión y esparcimiento para obtener su clausura á horas prudentes y procurar evitar la concurrencia de niños y menores de edad, por medios directos ó indirectos.

—B. Represión de la blasfemia, la obscenidad y la falta de respeto á las autoridades, sin complacencias ni debilidades.

SEGUNDA PARTE: REFORMAS CUYA IMPLANTACIÓN EXIGE RECURSOS EXTRAORDINARIOS A ESTUDIAR CON URGENCIA.

1.^a Construcción de escuelas públicas.



UNA SIERRA DE AGUA EN LOS PINARES

Dibujo de Maximino Peña.

ras.—Por Noticiero de Soria, Pascual P. Rioja.—Por El Defensor Escolar, Fermín Jodra.—Por Tierra Soriana, José Sáenz.—Por Tierra, Benito Artigas Arpón.—Por Ideal Numantino, Antonio Carrillo de Albornoz.

La verdad sobre Cooperativas en general

(Continuación)

III

1.^a Aquellas que sólo se proponen el objeto que hemos dicho de hacer que se aprovechen los particulares que son miembros de ellas, y á veces por extensión todos los consumidores, ricos ó pobres, de la economía que se logra con un organismo comercial en que se suprimen los intermediarios superfluos y el contrastista individual, ó sea el tendero, vendedor al detalle y á veces hasta el al por mayor.

2.^a Las que además de este fin puramente mercantil, se proponen el mejorar la condición de sus asociados, facilitando el ahorro, impulsándoles á él por medio de la entrega de bonos sobre el precio corriente

otras venden á todo el mundo. En este caso suelen obligar á que pague un pequeño derecho de entrada á la persona que, sin ser miembro de la Sociedad, quiere utilizarse de ella. De este modo pueden, naturalmente, ensanchar más sus negocios y conseguir con la mayor cantidad de ellos más economía en las compras; pero pierden en cierto modo su carácter de cooperativas, y los miembros de ellas no obtienen todos los beneficios que les correspondan, porque los comparten con los extraños.

A veces, venden las mercancías al precio más bajo posible dado su coste, y conservan sólo un margen de ganancia; pequeño que les permite formar reservas y repartir un interés muy módico al capital con que se formaron. Este procedimiento es peligroso, no permite á las cooperativas desarrollarse y les expone á trabacuentas y abusos de los administradores demasiado hábiles, que es el riesgo grande de estas Sociedades. Otro método es vender á un precio solo un poco menor que el corriente, obteniendo mayor ganancia la Sociedad así, y entregar á los compradores bonos, en proporción á las cantidades compradas, que se traduzcan en fin de año en un reparto por participaciones en los beneficios.

OPORTUNIDAD DE HOY 249

Premio: Una escribanía de cristal y ni que. Tema: «Algunos datos históricos de la ciudad de Santo Domingo de la Calzada (Logroño).»

De un soriano que oculta su nombre. Premio: Una obra de estudio. Tema: «Crédito agrícola en la provincia de Soria.»

Del Excmo. Señor don Luis Ayuso Peña. Premio: Una obra de Reclus. Tema: «La Universidad de Osma.»

Del M. I. Señor Abad de la I. I. Colegiata de esta Ciudad. Premio: La obra titulada «Cervantes y el Quijote», edición de lujo. Tema: «Influencia de las Ideas religiosas en la educación de la juventud.»

Tribunal calificador que juzgará los trabajos presentados al Certamen.

Presidente: Doña Micaela Clavijo. Vicepresidente: don Luis Posada. Secretario: don Benito Artigas. Vocales: don Emilio Aranda, don Fermín Jodra, don Manuel Hortal, don Felipe las Heras, don Enrique Rebollar y don Enrique Ramírez.

BASES

1.ª Podrán tomar parte en este concurso todos los españoles menores de 30 años; excepto los que ya hayan sido premiados en algún otro concurso de esta índole.

2.ª La contestación a los temas deberá hacerse en el idioma oficial de nuestra nación, de la forma más clara y correcta que sea posible y sin tachadura de ninguna clase.

3.ª Serán desechados del concurso todos los temas que fallen a la moral o a la religión ó a persona determinada.

4.ª El Jurado podrá declarar desiertos los premios que a su juicio no se hallen debidamente contestados.

5.ª Los trabajos deberán ser entregados antes de las 24 horas del día 31 de Mayo próximo, en que finalizará el plazo de admisión.

6.ª El fallo del Jurado calificador será inapelable, y por lo tanto ningún concursante tendrá derecho a protestar de la calificación de este Jurado.

7.ª El Jurado calificador lo formarán las siguientes personas: un miembro del Claustro de profesores del Instituto, otro del Colegio de Abogados, del Clero, de la Escuela Normal de Maestros, dos de la Prensa, un Profesor de primera enseñanza, un Farmacéutico y el Director de El Batallador.

8.ª No podrán presentar contestación a los temas que han sido designados por el Ayuntamiento y la Diputación provincial, más que los residentes en esta provincia.

9.ª La contestación a los temas, se dirigirá por correo, bajo sobre lacrado, al señor Presidente del Tribunal calificador del CERTAMEN CIENTIFICO-LITERARIO, y figurando en el sobre el tema a que se contesta: como encabezamiento deberán llevar todos los trabajos el Lema con que el autor quiera distinguirse de los demás y sin ser firmado.

10.ª En otro sobre, también lacrado, dirigido a dicho señor Presidente, y figurando, en vez del tema que se desarrolla, el Lema del trabajo, el nombre y los dos apellidos del autor y el tema que sea contestado.

11.ª Todos los concursantes podrán exigir recibo de los trabajos que hayan presentado para el Certamen.

12.ª El fallo del Jurado calificador, se hará saber por mediación de este periódico y por los locales, indicando únicamente el Lema de los trabajos.

13.ª Los sobres que contengan el nombre del autor, no serán abiertos hasta el momento de la fiesta que se celebrará para efectuar la entrega de los premios en uno de los coliseos de la población.

14.ª Los trabajos no premiados, serán destruidos inmediatamente por el Jurado calificador.

15.ª Todos los concursantes a este certamen Científico-Literario, deberán estar conformes con estas condiciones y cumplirlas sin excepción ninguna.

Soria 11 de Abril de 1909. — Por la Comisión organizadora, El Director de El Batallador, Presidente de la Comisión, ENRIQUE REBOLLAR LLAUARADÓ.

Junta Provincial de Sanidad.

Ayer a las once de la mañana reunió en su despacho el Gobernador civil de la provincia señor Serrano Lore, como presidente nato de la Junta Provincial de Beneficencia, a los señores que entendían ser todavía Vocales de la misma; y asistieron don Gregorio Velasco Presidente de la Excmo. Diputación provincial; don Santiago Gómez Santacruz Abad de la Insigne Colegiata de Soria; don José María Fresno de propietario; don Julián Ballesterero párroco de Nuestra Señora del Espino y don Pascual P. Ríoja director de este periódico.

El señor Gobernador, con la atención, tino y delicadeza en él características manifestó a los concurrentes, que la convocatoria la había hecho con carácter de extraordinaria y en virtud de un telegrama del ministro de la Gobernación y una disposición muy reciente del mismo, relativa a la rectificación de las fundaciones benéficas que en cada provincia existan y para dar a la Junta carácter de reorganización en estos servicios a los que en efecto, se precisa dar impulso.

Con tal motivo se cambiaron impresiones respecto a las que en el país nuestro existen y serán objeto de estudio, y tratándose de la de Beneficencia particular se habló del

Hospital de Peregrinos de Soria.

De éste, nada se sabía oficialmente, ni entre los documentos que en la Junta provincial existen, figuraba para nada el tal Hospital.

El señor Ríoja recordó la Real orden de 29 de Octubre de 1908 en la que se dispone que los Patronos, Administradores, Juntas provinciales, Diputaciones, Ayuntamientos y demás representantes de todas

las instituciones de Beneficencia de carácter particular a que el articulado de dicha disposición se refiere, deberán constituir en depósito intransferible en el Banco de España ó en la Caja de Depósito ó sus Sucursales y a nombre de las respectivas fundaciones, los títulos de la Deuda, acciones u obligaciones de Bancos ó Sociedades y demás valores al portador que posean, ya en concepto de capital, ya para aplicarlos a fines fundacionales.

Con tal motivo y apreciándose por todos los reunidos la oportunidad del caso, el señor Gobernador propuso—aceptándose desde luego—la celebración de próxima junta tanto con este motivo, cuanto con el especial que había sido objeto de la reunión que se celebraba.

Pronto, pues, reorganizada ya la Junta Provincial de Beneficencia, se comenzó a tratar de los asuntos expresados, y de ello nos felicitamos.

El crimen de la VENTA DE LA LAGUNA

Continuando nuestra información del número anterior, había para escribir un Folleto si desarrollásemos todas nuestras notas y al lector también fatigaría tanto y tanto hablar, de un crimen más, triste privilegio del que desgraciadamente tenemos que decir: que nuestra provincia viene disfrutando y que hay que salirle al paso con el condigno castigo de los Tribunales de justicia a los que hay que aplaudir en su elevada misión, como hay también que tener en cuenta y condenar esas corrientes fatales predicando con las buenas costumbres y con las mejores acciones como ciudadanos.

Vamos a resumir sin dar grandes proporciones a nuestra reseña, y ya cuando estas líneas escribimos, se sabrá que el veredicto del Jurado es de culpabilidad para el procesado.

Examen de testigos.

Si no llegó por fin a un centenar los que han desfilado ante el Tribunal, poco menos, y muchos de ellos nada en conclusión vinieron a decir.

Lo importante son las declaraciones concretas, ya en contra ya en pró del procesado.

No compareció el actuario de Agreda señor Mata y fué sensible, así como tampoco un viajante de comercio cuya declaración oímos decir que era importante.

Las de la Guardia civil, en su mayoría le condenan por decir que Malladas se declaró autor, lo mismo que las del director de la Cárcel de Agreda.

La de don Lucas Malladas (no tío como se decía, si no primo del procesado) no vino a favorecerle tampoco.

Hipólito Moreno es el Guardia de la finca, al que se le procesó y luego se le puso el libertad.

Sostiene un careo con el procesado y sin avenencia entre ambos, aquél dice de Malladas que ha tenido tiempo para estudiarlo todo, y Malladas le replica que él en cambio sabe bien el papel de sordo.

Eugenio García es el auxiliar de Peones camineros, al que dice le manifestó Malladas el día 13 ó 14 que no faltarían comentarios, pero que nada dijeran a la Guardia civil si iba por allí.

Florentino Bató Alonso, es el mayoral del coche-correo y dice que llegó el día de autos a las tres de la tarde a Matalabrerías y no vio a Malladas.

Antonio Muñoz es el veterano de la Guardia civil que refiere extensamente la escena de la Venta cuando a ella se le llevó a Malladas para reconstruir la escena del crimen, y dice que les declaró Malladas ser autor porque las víctimas le quisieron pegar, dando pormenores de los desfallecimientos que sufrió el procesado, al que no se le mairató ni se dejó que las gentes se acercasen a él.

Hace mención también de que para buscar a otros autores, recorrió la Guardia civil varios días, desde el de autos; montes, caminos, sendas y pueblos sin sospecharse en nadie porque ningún ser sospechoso se vió por entonces.

Las dos hijas de Alejandra y hermanas de Agustina, declararon también. La más joven de éstas fué la que en Agreda vió a Malladas el día de autos por la tarde, a última hora, y le pareció que al verla a ella se alteró aquel sbitivamente.

Ambas dicen que tuvo su madre una cuestión con Malladas, tiempos antes del crimen y que aquél le tiró una navaja sin que afortunadamente le hiriese.

Santiago Domínguez, es el carterero de Matalabrerías que el día 10 de Diciembre de 1907 le entregó la carta de su llamado tío.

Gumersindo Sanz, es el Secretario del Juzgado municipal de Muro de Agreda, quien refleja la escena de la Venta sin que Malladas quisiera ver los cadáveres de las víctimas y que apunta haber habido algo de lenidad en las actuaciones del de instrucción de Agreda, no dando importancia a algunas cosas.

Miguel Pantaleón es el electricista que declara que la luz eléctrica en invierno se da a diario a las cuatro y media de la tarde.

Tomás Martínez, de Esteras, es un anciano labrador que con un borriquillo y un paraguas azul fué el día de autos a un juicio al Juzgado de Agreda, y declara rotundamente que él ni conocía, ni vió a Malladas y que todo lo que en contrario se digera, no era verdad.

La esposa del comerciante de Agreda don Pedro Casado, señora doña Faustina Calvo, declara muy correcta y discretamente que Malladas, a las cuatro y media de la tarde del día de autos, estuvo en su comercio, al cual satisfizo una cuenta porque su esposo se hallaba en Zaragoza y que Malladas, muy tranquilo, escribió en un sobre la operación de dicha cuenta, despidiéndose con igual tranquilidad, sin

sospechar de él y teniéndole por persona digna y caballerosa.

Tomasa Galipion es la novia de Malladas, señorita agraciada y bien vestida, que se presenta a declarar con mucha serenidad y firmeza.

Dice ser cierto que se iban a casar y que aquella tarde, ya anochecido, estuvo en su casa muy tranquilo y contento, pues ya tenía el permiso de su tío é iba a marchar a Huesca para arreglar los papeles, siendo verdad también que una vez casados se proponían habitar en la Venta y tener de criada a Alejandra.

El Fiscal le preguntó si en la actualidad sostenían todavía las relaciones amorosas, y ella contestó que no.

Pruebas documentales discursos y resúmenes.

Imposible hacer una reseña extensa de unas pruebas documentales en que son leídas tantos y tantos escritos que se han reflejado ya en las pruebas del juicio, é imposible también detallar tres extensos discursos y un resumen nada corto tampoco.

El señor Fiscal don Felipe Gallo, acusa con la rectitud de siempre y modifica sus conclusiones aumentando las agravantes de abuso de superioridad y desprecio de sexo, viniendo a convenir de este modo con las del abogado de la acusación privada.

Este, don Luis Posada Llera, pronunció una oración forense elocuentísima y acusadora en todo y por todo contra Malladas.

El abogado defensor, don Sotero Llorente Lapuerta, estuvo bastante feliz en su discurso y rebatió enérgicamente argumento por argumento las acusaciones.

Al hablar de la prensa que se había ocupado del Crimen de la Venta de la Laguna a raíz del suceso, determinó la publicación de Tierra Soriana con referencias hacia el llamado tío de Malladas.

El resumen del presidente de la Audiencia don Abelardo Marroquín, fué otra oración forense de valía é imparcialidad, que a pesar del natural cansancio de oír tanto discurso, fué escuchada con agrado.

El veredicto.

Contiene nueve preguntas, habiendo sido todas contestadas por el Tribunal del Jurado, afirmativamente.

Hélas aquí:

1.ª Antonio Malladas Gosá es culpable de haber inferido varias heridas en la cabeza, cara y cuello a Alejandra Hernández, a consecuencia de las que falleció inmediatamente después de recibidas, cuyos hechos ocurrieron el 10 de Diciembre de 1907 en el Parador de la Laguna, en el kilómetro 260 de la carretera de Taracena a Francia a tres de Matalabrerías, siete y medio de Agreda?—SI.

2.ª La agresión de que hace mérito la precedente pregunta ¿se realizó sin que mediara cuestión de ninguna especie en forma inesperada y repentina sin que Alejandra pudiera defenderse?—SI.

3.ª Antonio Malladas Gosá ¿dió muerte a Alejandra Hernández menospreciando el respeto que merecía su sexo y avanzada edad?—SI.

4.ª Antonio Malladas Gosá ¿al ejecutar los hechos que dieron por resultado la muerte de Alejandra Hernández quebrantó la confianza que esta tenía en él depositada por convivir en la misma casa hacía muchos años como criada y administrador de la finca comportándose aquella con verdadero esmero y afecto por este hasta el punto de merecer el concepto del que presta un madre a un hijo?—SI.

5.ª Antonio Malladas Gosá ¿es culpable de haber inferido varias heridas en la cabeza, cara, y cuello a Agustina García Hernández a consecuencia de las que falleció inmediatamente después de recibidas, cuyos hechos ocurrieron el 10 de Diciembre de 1907 en el Parador de la Laguna radicante en el kilómetro 260 de la carretera de Taracena a Francia, a tres de Matalabrerías, siete y medio de Agreda?—SI.

6.ª Antonio Malladas Gosá ¿dió muerte a Agustina García menospreciando el respeto que merecía por su sexo?—SI.

7.ª Antonio Malladas Gosá al ejecutar los hechos que dieron por resultado la muerte de Agustina ¿quebrantó la confianza que esta tenía en él depositada mediante el servicio cariñoso que su madre Alejandra venía prestandole hacía muchos años al que cooperaba Agustina periódicamente según las necesidades de la casa con análoga solicitud que hacía Alejandra?—SI.

8.ª Los hechos referidos en las preguntas 1.ª y 5.ª, los realizó Malladas sucesiva y rápidamente, primero los que produjeron la muerte de Agustina y después para ocultar aquella, la de Alejandra?—SI.

9.ª Realizadas las dos muertes de que hace mención la anterior pregunta, el propio Malladas descerrajó puertas, desparramó papeles por el suelo, como si los matadores hubieran obrado a impulso del robo disponiendo el comedor en forma indicativa de que cinco personas habían comido entre otras cosas, galletas, dejando a la vista el cuchillo y hacha que eran de la casa, ensangrentados tal como quedaron después de utilizados para las dos muertes?—SI.

Así que se pronunció este veredicto de culpabilidad, el abogado defensor de Malladas señor Llorente Lapuerta, pidió la revisión de Jurado, la cual le fué negada por el Tribunal de Derecho así como el que se consignase el hacer la protesta que aquel deseaba hacer.

El fallo de la sentencia.

En la imposibilidad de publicarla por su mucha extensión, lo hacemos del fallo que dice:

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos al procesado Antonio Malladas Gosá, como autor de un delito de asesinato a la pena de muerte, y en caso de indulto a la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua si no se le remitiese especialmente, y como autor de un delito de

homicidio a la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal con su accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, a que abone la cantidad de tres mil pesetas a los herederos de las interfectas Alejandra Hernández y Agustina García por vía de indemnización de perjuicios y al pago de todas las costas procesales; siéndole de abono en su caso la mitad de la prisión preventiva sufrida durante el primer año y la totalidad después. Devuélvase a su dueño don Lucas Malladas el hacha y cuchillo, instrumentos del delito, y a los expresados herederos las ropas, piezas de convicción, remitiéndose al Gobierno civil el revólver ocupado y entregado al procesado la botella y ropas de su uso.



Barcelona, 22 Abril 1908.

«Después de haber tenido la viruela, se hallaba mi hija Pilar, de 3 años, débil en extremo, anémica y poco a poco sus piernas fueron torciéndose. Probé la Emulsión SCOTT y debo advertir que jamás coliqué, ni dinero a mejor interés pues, a pesar de no tomar al principio otro alimento, la Emulsión SCOTT no solo detuvo los progresos de la

anémia

sino que le fortaleció sus músculos y huesos con lo cual se enderezaron sus piernas.»

MARCELINO PEQUERO.

Balneario S. Pedro 3.

En casos de anemia ó debilidad de cualquier especie tanto si es de naturaleza ó a consecuencia de alguna enfermedad el tratamiento que aventaja de mucho en economía a todos los demás es el empleo desde el principio de la Emulsión SCOTT. No tires el dinero gastando en preparados que no pueden curar. La Emulsión SCOTT obra prodigiosamente porque está exenta de aceites inferiores é inútiles que son la base de la mayor parte de las otras emulsiones. Todos los componentes de la

Emulsión SCOTT

son lo mejor que se puede adquirir con dinero y de ahí estas repetidas curaciones bien llamadas milagrosas á causa de su rapidez, perfección y durabilidad.



[Obtengase siempre la Emulsión con esta marca «El Pescador» (marca del procedimiento SCOTT)] Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Marín. Calle de Valencia 335, Barcelona. A todos los que manden 75 cent. en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

Sucesos en la provincia.

Sensible será el que la prensa tenga que dar un día y otro día noticias de tristes y repulsivos sucesos en nuestra provincia, pero desgraciadamente es mas triste y lamentable el que sucedan, y siempre diremos y repetiremos que se precisa castigar y que obediendo a órdenes de la primera Autoridad civil de la provincia, se deben en la capital, las villas, los pueblos y los lugarejos, hacer constantes cacheos de armas é imponer multas, á los que indebidamente las usen.

Dando cuenta de crímenes y feos delitos si el castigo se publica también, desearíamos que sirviese de ejemplo.

Una provincia tan honrada y pacífica como la de SORIA nos duele mucho que esté adquiriendo desde algunos años á esta parte tanta crónica negra, y por triste que sea confesarlo, se debe reconocer así, y tratar á todo trance de evitarlo.

Navajadas matonescas.

La Guardia civil del puesto de la villa de San Esteban de Gormaz, ha detenido en el pueblo de Quintanilla de Tres Barrios a los labradores Lucas Barral y Celedonio Ortiz, por sostener una reyerta contra varios jóvenes de dicho pueblo en las inmediaciones del río «Galleguillo» y de la que resultó con una herida de siete centímetros de profundidad en el muslo derecho y otra de tres en el costado del mismo lado (ambas de pronóstico reservado) el joven Calisto Torre García, de 24 años de edad, las cuales le fueron producidas por el citado Lucas con una navaja que fué hallada en el lugar del suceso.

Anónimo de niños atrevidos.

Don Laureano Gonzalo, vecino del pueblo de Herreros se ha quejado á la Guardia civil de aquel puesto, manifestándole que en el portal de su casa se ha encontrado un anónimo en el que lo deben poner «verde y azul».

La Guardia civil, que en nuestra provincia tiene que hacer toda clase de servicios, y es muy escaso el personal que de ella existe, tuvo que echarse á indagar de dónde y por qué, vendría el tal anónimo.

Se ha detenido al joven de quince años Urbano Pérez, y al de catorce Gregorio Vera.

Ha confesado el primero que ambos han sido los autores del anónimo y se les ha detenido.

¿Un nuevo crimen?

Según se nos refiere, en el paraje llamado «Bajo el vado Vallejo», jurisdicción del pueblo de Dombellas, ha sido hallado el cadáver de una joven que se supone viñera al mercado celebrado anteayer en esta capital y que por parecerle á Domingo Pérez que la yegua en que aquella debía venir montada es de la propiedad de Manuel Romero, supone que el cadáver sea de una hija de éste, llamada Natalia y que era vecina de Santervás.

El Juzgado de instrucción entiende en el asunto.

Noticias

* Según se nos dice, es ya un hecho la candidatura republicana para Concejales en las próximas elecciones, figurando en ella por el distrito de El Salvador don Pedro Alonso y don Francisco Palacios.

Por el del Consistorio don Antonio Remacha.

Y por el de la Colegiata don Venancio San Juan Bautista y don Benito Artigas de la Federación de Obreros de Soria.

Suenan nombres de otros candidatos de distintos partidos, pero por hoy no los precisamos, por no saberlo fijamente.

Se aproxima una guerra.

* En la villa de Langa de Duero ha dado una interesante conferencia agrícola el Ingeniero agrónomo de esta provincia don Doroteo Relajo, siendo escuchado por numeroso auditorio que le aplaudió como se merecía.

Mucho celebramos dar de nuestra querida villa ribereña del Duero esta clase de noticias y que su vecindario agricultor y vitícola obtenga tan útiles y convenientes enseñanzas.

* Mañana domingo de madrugada y con la solemnidad de costumbre anual, se administrará la sagrada Comunión á los enfermos del Santo Hospital de Santa Isabel.—El domingo próximo inmediato se les administrará á los presos de la Cárcel de Soria.

* Durante la primera decena del mes actual, se han sacrificado en el Matadero público de Soria, 5 reses de vacuno mayor, 36 terneras, 14 carneros, 259 corderos, 29 cerdos y 24 cabritos—Total de reses 367 que pesaron 5.880 kilos 400 gramos.

* Acaba de ponerse a la venta la última obra de Episodios nacionales, por Pérez Galdós, titulada ESPAÑA TRAGICA.—De venta en Soria, Librería de P. Ríoja, Soportales del Collado, 42, abjo.

* En el mercado de anteayer, que estuvo muy concurrido, se vendieron en Plaza la fanega de trigo puro á 12,50 pesetas; la de común á 10, la de centeno á 8,25, la de cebada ladilla á 8,50, la de caaballar á ocho y la de avena á 5,50.

Se hicieron muchas ventas y siguen despachándose vagones de trigo para Valencia.

La fanega de guijas duras para la siembra, se vendió á 8,50 pesetas y la de yerros á 9,75.

La arropa de patatas se pagó á 1,20 y la docena de huevos de gallina á 80 céntimos.

En el Campo del Ferial se vendieron los corderos á 9 pesetas, las ovejas á 10,50 y los carneros á 18.

Los cerdos m-rzales á 40 y 42 pesetas y los de siete semanas á 12, haciéndose buenas ventas.

* Llamamos la atención de los sorianos acerca de la carta referente al «CINE» que publicamos hoy de nuestro paisano don Eduardo Peña y de esperar como de desear es, que desaparecan todos los inconvenientes de que habla para que en nuestra capital se cuente con el simpático CINE SORIANO.

La guerra que se aproxima es infernal.

* Mañana por la noche en el Circo de la Amistad tendrá lugar el primer concierto musical de los artistas Rig y Gutierrez que después tocarán violín y piano en las demás Sociedades de recreo.

* El día 30 del actual á las doce de la mañana se celebrará en el Ayuntamiento de Soria, la subasta del aprovechamiento de basuras de las calles de la población, divididas aquéllas en cuatro lotes, el primero de 100 pesetas, el segundo 110, el tercero de 130 y el cuarto 160 ídem. La subasta será por pliegos cerrados.

* Hoy ha llegado á Soria y se hospeda como siempre en la Fonda del Comercio la acreditada modista doña Remigis García, de Calatayud, que con tanta clientela cuenta en esta capital.

* Hasta esta mañana al dictar sentencia en el juicio por el Crimen de la Venta de la Laguna, ha venido asistiendo numerosísimo público á los locales de la Audiencia y anoche hasta las doce hubo señoritas, mozas y viejas, chicos y grandes que á todo trance quisieron presenciar los debates. Nuestro colega Tierra protesta de lo que á su director le sucedió de no dejarle pasar al sitio de la prensa, el Ujier Castro.

Consta también nuestra protesta y que no se confundan ni las órdenes de la Presidencia ni á los periodistas con los que no lo sean.

Acaba estallar guerra infernal, gran sensación.

* La Feria de la Pascua de Resurrección en la importante villa de Gómara se ha celebrado de este año con una concurrencia verdaderamente extraordinaria, habiéndose

se vendido á buenos precios los cereales y ganados de todas clases, sin haber ocurrido ningun incidente, dada la afluencia de tantos forasteros y foriantes como han asistido.

* Anteayer llovió copiosamente en la villa de Medinaceli y los pueblos del contorno, siendo muy benéfica el agua para los campos y que en el resto de la provincia es tan ansiada por la sequía que se viene experimentando.

* Llamamos la atención de las Autoridades acerca de los barrenos que se tiran en las obras del derribo del Palacio de la Viñuela, sin dar el previo aviso á las gentes, y según se nos dice, hancido piedras á su lado con el consiguiente peligro, que á todo trance se debe evitar.

LA GUERRA INFERNAL, (Novela de aventuras extraordinarias.)

Notas Utiles

Para los labradore.

Importante para el cultivo de la patata. — Numerosos ensayos científicos de las estaciones agronómicas han demostrado que la patata exige grandes cantidades de potasa para su vegetación. Observaciones y experiencias de la práctica han confirmado estos ensayos. Se ha observado que en los campos de patatas abonados con sales potásicas las plantas crecen más rápidamente y su color es más sano que en los campos que no han recibido dichos abonos; además las hojas están más tiempo verdes, lo cual hace aumentar de una manera considerable la cosecha; la cantidad de fécula es también mayor que en los campos sin estos abonos.

Una experiencia llevada á cabo en Perales, provincia de Teruel, por don Gerónimo Lahoz, demuestra la importancia de las sales potásicas en el aumento de la cosecha.

Este Sr. obtuvo en una parcela sin abono 4.000 kgs. de patatas por hectárea; en una segunda con 400 kgs. de escorias Thomas y 150 kgs. de nitrato de sosa, 9.630 y en una tercera con las mismas cantidades de escorias Thomas y nitrato de sosa y además 100 kgs. de sulfato potásico, llegó á una producción de 13.800 kgs. La tercera parcela con abono fosfatado, nitrogenado y potásico produjo 4.170 kgs, más que la segunda sin abono potásico, cuya producción, á 8 ptas. los 100 kgs. dió un aumento de 333 y descontando el valor del sulfato potásico 30 ptas. queda un beneficio neto de 303 ptas. debido á este último abono.

Un consejo antes de la sementera del garbanzo. — El garbanzo, producto de gran valor en el mercado, paga muy bien los gastos que se hacen para mejorar su cultivo como lo demuestran numerosos ensayos, entre los cuales no citaremos más que uno.

Don Santos Sánchez de León, abonó un campo con 300 kgs. de superfosfato, por hectárea, obteniendo 1.500 kgs. de grano (garbanzos); otro campo con 300 kgs. de superfosfato y 150 kgs. de cloruro potásico, produjo 1.720 kgs. de aumento de 220 kgs. fué por tanto debido al abono potásico.

Con un aumento de gasto de 43 ptas. y precio del cloruro potásico, se obtuvo un aumento de producción de 151,80 ptas. valor de los 220 kgs. á 69 ptas los 100 kgs.

CARTAS A N. N.

El "Cine Soriano,"

Señor don N. N.—Presente. Amigo mio: Me preguntas la causa de que en estos últimos días de fiestas no haya dado sesión el "Cine Soriano" y voy á satisfacer tu curiosidad haciéndote historia de la accidentada vida de tal espectáculo en Soria.

Fuccionaba, hace poco más de un año, en el teatro de la Cámara de Comercio cuando se publicó el Real Decreto referente á cinematógrafos. Fiel cumplidor el Gobernador de esta provincia de leyes y reglamentos, recibí orden de suspensión. Cumplida la orden acudí á la citada autoridad para que la suspendiera hasta pasados los días, que ya se aproximaban, de la Feria de Marzo y si de labios de mentada autoridad «que si en alguna época hubiera suavizado la aplicación de la orden, precisamente no lo haría nunca en los días de feria, en los que por la aglomeración de la gente y las deficientes condiciones del local, acrecentaba el peligro.»

Pasó el tiempo y después de mil gestiones se citó á la Junta de Espectáculos y del seno de ésta se designó una Comisión, de la que formaban parte los dos técnicos, ó sea los dos Arquitectos que residen en esta población, para que reconocieran el local. Estando el trámite, la Comisión emitió informe diciendo que podía instalarse la caseta de proyección detrás del escenario, sitio que por hallarse fuera de la sala no había peligro para su funcionamiento.

Me dispuse á hacer la instalación, pero no logré vencer dificultades que se presentaban—hoy ya resueltas por los adelantos de la industria—y me vi precisado á trasladarme al «Teatro Principal» donde he hecho la instalación de acuerdo con el dictamen de la Comisión, es decir, construyendo la caseta de proyección en un patio, parte exterior del escenario, de tal forma que estando separado del total local del teatro por un grueso muro de mampostería, en el escenario y sala solo penetra un inofensivo haz de luz.

Presenté instancia, haciendo constar estos extremos, acompañada certificación del Arquitecto y hecha dos ó tres meses reanudé las sesiones. Llegaba dadas ocho sesiones y en los primeros días de Marzo lei en algunos periódicos locales que en el «Teatro de la Cámara de Comercio» se instalaba, para los días de feria, un cinematógrafo. Encontraba muy natural esta determinación de los propietarios del teatro, si se hacía la instalación de acuerdo con el informe de la Comisión de Espectáculos, pero juzga de mi asombro cuando á la conclusión de que la caseta de proyección se construyó dentro de la sala y si bien no lo hacían en el mismo sitio donde yo la tuve, lo efectuaban en el piso segundo, donde existía mayor peligro para el público, ya que no solo estaba dentro de la sala sino próximo al techo, que por ser de teja situación embreado el peligro era grande. En esta situación presento otro escrito diciendo, poco más ó menos, que no habiendo variado la legislación aplicable al caso, ni aun la persona encargada de

aplicarla, entendía que la aplicación al mismo caso sería idéntica y si el año anterior había peligro en el teatro de la Cámara de Comercio, en el presente, no variando, como no han variado las circunstancias, el peligro no había desaparecido y la autorización solo debía concederse en la forma y condiciones que á mí se me otorgó.

No funcionó el cinematógrafo del teatro de la Cámara de Comercio, durante la feria y como en el «Teatro Principal» actuaba una Compañía de verso, he estado un mes sin dar sesiones. Terminada la temporada de verso, el sábado antepasado, antes de llevar los programas al Gobierno civil, para que los sellaran tuve la atención que luego te diré, fué un error, de indicárselo al Secretario del Gobierno contestándole que de ningún modo podía autorizarme para dar sesiones.

En su vista suspendí la sesión del domingo antepasado. El sábado último presenté los programas y el propio Señor Gobernador Civil me dijo que para autorizarme para dar la sesión tenía que ir á su despacho el Señor Abad de la Colegiata y don Francisco González, uno de los que habían firmado la instancia pidiendo autorización para abrir el otro Cine, á fin de que estos señores le pidieran el favor de que me autorizara á mí para reanudar las sesiones. Contesté, por solucionar pacíficamente el asunto, que al Abad no tenía inconveniente en decirselo, pero al otro, aun siendo amigo, no podía por entender que esto no era decoroso para mí.

Estos son los hechos. En los comentarios procuraré ser breve. Al publicarse el R. D. sobre cines, funcionaban en Madrid 14 ó 15 y de todos ellos el dignísimo Gobernador de aquella provincia solo cerró cuatro que estaban instalados en barracores de madera. Tú y yo hemos viajado y en todas las poblaciones que hemos visitado hemos visto funcionar una rube de cines. Yo no pretendía que en el teatro de la Cámara de Comercio no funcionara el cine. Yo solo protestaba de lo que entendía era privilegio, porque de haberse me otorgado á mí esas facilidades no lo hubiera tenido cerrado un año ni me hubiera visto precisado á trasladarme de local.

He dicho que fué un error la atención que tuve en comunicar al Secretario mi propósito de dar sesión el domingo antepasado y esto te lo probará el hecho de que estando el Gobernador ausente y no desempeñando el Secretario el Gobierno, el no podía negarme un permiso que no tiene competencia para conceder.

Si hace tres ó cuatro meses se me concedió autorización, que conservo, para dar sesiones en el «Teatro Principal» ahora, no habiendo variado en nada las condiciones de instalación no puede igualmente revocarse esa autorización.

Perjuicios. Los que se me han ocasionado son grandes, porque entre traslados de instalación y alquileres que he tenido que pagar por locales que no me permitían utilizar ascenden á unos miles de pesetas y si á esto agregas el que fundado en la última autorización, todavía en vigor á mi juicio, me he dado de alta en Hacienda por doce funciones, y no llevo dadas más de seis ó ocho, puedes ir sumando perjuicios. No te quiero decir los perjuicios de las 12 ó 14 personas que tengo empleadas y á las que hay que oír cada vez que este Sr. Gobernador suspende el cine.

Ahora puedes echarte á reír á carcajadas si estudias Derecho Administrativo y lees que el Estado debe proteger la industria y respecto á ella solo debe tener la alta inspección, que haciendo aplicación á este caso se reduce á que la Autoridad se cerciorará de que en el funcionamiento del Cine la seguridad de los concurrentes era absoluta, en lo que hace relación á un accidente.

No te extrañes, pues, de que en Soria no haya distracciones ni aun siquiera funcione un Cine, porque ya conoces su accidentada vida.

Consejo. Si tienes dos pesetas guárdalas y no emplees tu actividad en industrias que puedan estar inspeccionadas por el Gobierno, porque si por casualidad la persona encargada de esa inspección te aplica un criterio más ó menos limitado, las pierdes seguramente.

Quizás otro día, en carta más breve, te daré cuenta de lo que vaya ocurriendo en este particular. Por hoy he terminado y creo he sido todo lo comedido posible apesar de que la indignación brota de los puntos de la pluma.

Es tuyo muy afecto amigo, EDUARDO PEÑA.

NOVELAS en cuadernos con preciosas cubiertas al cromo y grabados en el texto. A 10 y 15 céntimos ejemplar. Van publicadas «Aventuras extraordinarias de Jaime el Barbudo». — «Don Juan de Serrallonga». — «Los Bucaneros del mar». — «Los dramas de la Inquisición». — «El bandolerismo en España», con todos sus famosos personajes. — Librería de P. Rioja, Soria.

Alcance Postal

Centro Telegráfico, de Madrid.

17 Abril 1909

EL SEÑOR CIERVA.—El ministro de la Gobernación no ha recibido hoy á los periodistas, privándonos de surtir de noticias al público.

El señor Cierva está ocupadísimo con las elecciones municipales, lo cual no quita para que de vez en cuando se permita hacer chistes ridiculizando á liberales, demócratas, republicanos y periodistas.

LA MERIENDA CÍVICA.—Los republicanos continúan con gran ardor los trabajos de organización para la merienda cívica que se celebrará mañana domingo en el lugar conocido por la Fuente de la Teja y el Puente de los Franceses. El señor Galdós por fin ha conseguido que se autorizara.

EPIDEMIAS.—El tifus, digan lo que digan los corresponsales, decrece mucho, así como la viruela, siendo la mortalidad bastante menor que estos días pasados.

LA POLÍTICA.—Esta se halla paralizada. El único tema de las conversaciones, son las próximas elecciones municipales.

Liberales, demócratas, republicanos y conservadores trabajan sin descanso para obtener el triunfo en la lucha. Y como es natural, no falta diputado liberal que en el salón de conferencias del Congreso, siga anunciando la caída del Gobierno por ser derrotado en ellos.

A esto los conservadores se sonríen y dicen que el señor Maura gobernará un quinquenio, porque así lo prometió. Allá veremos.

EL PARLAMENTO.—Tanto el Congreso como la Alta Cámara se han visto esta tarde muy desanimados, á causa de los pocos asuntos que hay y del excesivo calor que disfrutamos.

En el Congreso, después de varios ruegos y preguntas, ha seguido discutiéndose el proyecto de Comunicaciones marítimas, y en el Senado, el régimen local.

LA PRÓXIMA EXCURSIÓN.—Se insiste y se da como oficial la noticia de que don Alfonso en breve hará una excursión por Galicia, llegando hasta Carril en tren y desde allí en automovil á Villagarcía para visitar la isla de Cortegada, afirmándose que en este viaje, no le acompañará doña Victoria.

AMNISTÍA.—La comisión del proyecto de amnistía presidida por el señor Rhot-herr, se reúne esta tarde en una de las secciones del Congreso para dictaminar sobre el proyecto.

El día es escaso de noticias, tan escaso, que apenas si hay para llenar una columna de Noticiero.

Ahora si que podemos decir: «La paz reina en Varsovia.»

Por Telegrafo.

De nuestro servicio especial.

Madrid 17 á las 4,30

Victimas del tifus.

Hoy ha fallecido en el Hospital de San Juan de Dios el enfermo del ti-

fus Antonio García, de cincuenta y tres años de edad, arrojándose por una ventana al sufrir un acceso de delirio, habiendo muerto instantáneamente.

También ha fallecido otra enfermera del establecimiento.

Felicitando á Besada

El ministro de Hacienda señor Besada ha recibido y recibe numerosos telegramas de las Cámaras de Comercio españolas, felicitándole por sus reformas en la Hacienda pública.

Hablando de la no menos importante cuestión de los Consumos, ha dicho que su idea es la de que los Ayuntamientos tengan perfecta autonomía para gravar ó desgravar las especies, según le convenga á cada población y pueblos.

Así algunas localidades volverán (como SORIA) á gravar el vino para desgravar otros artículos que consideren más oportunos y favorezcan más á las clases todas en general.

De Barcelona.

Nada nuevo hay respecto á bombas arrojadas.

Los Juzgados siguen trabajando y se ha levantado el procesamiento al herido Vals. Créese que perderá la mano.

Adolfo Alvarez, Médico-Oculista,

mes de Mayo. FONDA DE VICTORIANO DE MARCO.

Durante su estancia en Soria, quedan al frente de la Clínica en Valladolid, Don Emilio y Don Pablo Alvarado.

CHOCOLATES ESPECIALES

DE JOAQUÍN ORÚS

ZARAGOZA

Marca escudo de la Virgen del Carmen

La casa de más producción de Aragón y la única que elabora sus chocolates á la vista del público y prueba así que no hay otro más rico ni mejor elaborado.

Premiados en París y Londres con las mayores recompensas.—Gran diploma de Honor.—Cruz de Mérito y medallas de Oro.

FABRICA MOVIDA POR LA ELECTRICIDAD

DEPÓSITO EXCLUSIVO PARA LA VENTA: ALMACÉN DE COLONIALES

DON PEDRO LLORENTE.—Colado, 21 y Paza de Icaña, 15.—SORIA

L. Larruga.—Dentista.

Establecido en Madrid, León, número 9.

Especialidad en construcción de dentaduras de los sistemas más modernos, á las que por sus procedimientos especiales de construcción ha conseguido dar la más PERFECTA ADAPTACIÓN, SOLIDEZ Y LIJEREZA.

Orificaciones, empastes, incrustaciones de oro y esmalte, coronas de espiga, puentes y demás trabajos especiales americanos en oro y esmalte.

Extracciones sin dolor y toda clase de operaciones de Cirujía Dental.

Permanecerá en Soria del 4 al 24 de Abril.—Consulta de 9 á 1. FONDA del Comercio.

Recomienda á sus clientes procuren consultarle en los primeros días, pues no podrá prorrogar su estancia por más días de los anunciados.

Todos los trabajos quedan garantizados.

Soria: Tip. del NOTICIERO DE SORIA.

36

ALE

guas; al obispado de Sigüenza, á la Audiencia territorial de Burgos y á la Capitanía general de Zaragoza.

El camino más corto por el que comunica con la Capital, cruza por Mombiona, Escobosa, Nalay, Borjabad, Almarail, Miranda y Tardajos.

El carácter de sus habitantes es expansivo y sus costumbres sencillas.

ALI

Aliud,

que se halla comprendido entre los correspondientes al llamado Campo de Gómara y cuya escuela tiene de dotación 500 pesetas; pertenece al obispado de Osma, á la Audiencia territorial de Burgos, á la Capitanía general de Aragón y al partido de la Capital, distante cinco leguas, con la que comunica por Aldeafuente y Alconaba. En 1880 contaba unos 300 habitantes y en 1900 figura con solos 240, cuya notable diferencia nos convence de que ó el autor de este libro contó mal antaño, ó la estadística oficial adolece de alguna omisión, aunque con los 240 habitantes del dicho lugar se sumen con los 45 que tiene su agregado Albocabe.

Posee un cielo alegre y extenso, propio de los pueblos situados en llanuras; más en cambio sufre las consecuencias de los terrenos desnudos de todo arbolado, si bien respecto á las aguas cuenta las suficientes para las necesidades de los vecinos y sus ganados, y bastante para impulsar un molino harinero que posee.

El carácter de los moradores corresponde á la jovialidad de la atmósfera que respiran y las costumbres corren parejas con su instrucción, que relativamente se distinguen de algunos otros departamentos de la Provincia, especialmente en el sexo femenino. Dueñenos sin embargo, que no se intente la plantación de montes, puesto que son allí más que en otros puntos necesarios.

El carácter de los edificios ó sea su construcción, aunque modesta, aventaja mucho á los de otros pueblos, donde parece que el único destino del hombre es sufrir abrumado hasta por la teshumbre

33

ALD

Su escuela, que es incompleta, tiene de dotación anual 500 pesetas y demás emolumentos legales.

Dos fuentes, una fabricada de piedra, con su caño de hierro, á la parte S. y otra á la del O., llamada del Escobo, y un río cuyas aguas cruzan el término por la vega, riegan mucha parte de él después de dar impulso á un molino harinero de regular construcción.

A la parte O. hay una cueva de escasa importancia que llaman de la Raposa.

Largos años han estado concretadas las producciones á las elementales propias de la agricultura y horticultura; pero estimulado acaso el vecindario por otros pueblos vecinos ó obligado quizás por las circunstancias, á los rendimientos de trigo, centeno, avena, cebada y legumbres, pretende adicionar los del viñedo, del cual reúne cerca de diez mil plantas puestas en los últimos años.

Enumera 200 habitantes, á quienes sonríe un cielo alegre y extenso con un clima templado, que sería todavía más si los vientos le batiesen menos. La Naturaleza, sin embargo, previsora siempre, les puso un obstáculo vallando de monte la parte principal por donde soplan.

Aldehuela de Periñez, del partido de la Capital, de la que dista tres leguas; pertenece como ella al obispado de Osma y á la Audiencia territorial de Burgos. Reune próximamente 210 almas, y su escuela tiene de dotación 500 pesetas anuales y demás emolumentos legales.

Su terreno es de secano, flojo y de aluvión en la mayor parte y sus productos escasos y concretos á los elementales agrícolas y de la ganadería.

Su monte de encina, regularmente poblado en otro tiempo, ya no existe; solo se encuentra algún marujo insuficiente para las necesidades de la villa.

Se nos había olvidado advertir que Aldehuela lleva ese nombre aunque su importancia no corresponde al título.

Guía de Ferrocarriles con mapas itinerarios.

Todas las líneas férreas de España. Instrucciones y Notas útiles á todo viajero y para los niños. Billetes kilométricos. Billetes circulares á voluntad del que viaja y cuanto es preciso saber para el recorrido de unos y otros ferrocarriles. Asientos. Equipajes. Exceso de peso. Reclamaciones. Extravíos de bultos, etc., etc.

VENTA de la casa número 12, de la calle de la Aduana en esta capital. Para informar, en el despacho del Abastecimiento del Círculo Mercantil ó en la imprenta de este periódico.



La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

41 AÑOS DE EXISTENCIA
—Seguros contra incendios—
—Seguros sobre la vida—
Subdirector en Soria, don Rafael Arjona, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral.

La Borrachera no Existe ya.

Se manda gratuitamente una muestra de este Coza maravilloso.

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El polvo Coza sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borrocho del alcohol (cerveza, vino, ajenjo, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor le pueden administrar sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determinó su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida un libro de testimonios y una muestra. El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados. Los depositarios no dan muestras, más dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

COZA HOUSE. 75, Wardour Street, Londres 335, Inglaterra.

Depósitos en Soria:
Farmacia de D. Enrique Ramirez, Portales del Collado, 45.
Idem de D. José Morales Orantes, Collado, 6.

Lloyd Sabaudó

LINEA DIRECTA DE BARCELONA Á BUENOS AIRES

Travesía en 15 días.

Vapores extra-rápidos de 14.000 toneladas desplazamiento.

Próximas salidas de Barcelona de los nuevos vapores:

"TOMASO DI SAVOIA", el 15 de Abril.

"PRINCEPE DI UDINE", el 13 de Mayo.

Telegrafía Marconi. Tres puentes de paseo. Jardín de invierno.

PRECIOS: En 1.ª clase: desde Fcos. 650.—Idem en 2.ª económica, Fcos. 400 y en 3.ª Pesetas 200.

Para pasajes é informes dirigirse al

Consignatario del Lloyd Sabaudó.—Paseo Colón, 29, Barcelona

Gabinete Médico Quirúrgico

DEL LICENCIADO

HERNANDO DE LA CRUZ

Ex-interno de los Hospitales de Madrid, Miembro Titular de varios Congresos, dedicado á las especialidades de Cirugía ge-

neral operatoria, enfermedades de mujeres y de los niños.

VINUESA (Soria) 40

Los afamados chocolates ORUS de Zaragoza han sido elogiados por la infinidad de visitantes á la Exposición Hispano-Francesa. —Véase el anuncio en 3.ª plana.

Por su término, que confina con los de Canos, Arancón, Tozalmore y Fuentetecha, discurre un río de pequeño caudal, que no se utiliza, pero que con pequeños dispendios aumentaría seguramente las producciones.

Su posición topográfica la expone á los rigores del viento Norte; mas á pesar de esta circunstancia, el clima no es tan frío como puede suponerse, acaso porque la sierra llamada del Almuerzo, cuya falda ocupa, le trueca más benigno.

El camino más corto por donde comunica con la Capital, cruza por Torretartajo, el cerro del Tiñoso y ermita del Santo Cristo de los Omedillos.

Aldehuela del Rincón, cuyo número de habitantes no excede de 160 y cuyo término se halla enclavado entre los de Valdeavellano. Villar del Ala y Sotillo, cerca de la Sierra Cebollera, posee muy poco monte y disfruta clima sano, aunque frío; produce algo de trigo, centeno y patatas; mas su riqueza principal fué la pecuaria, hoy tan decaída, que impone á varios de sus moradores la necesidad de emigrar periódicamente para ocuparse en los molinos de aceite andaluces.

Acaso por la ingratitud de los terrenos ó porque solamente de la instrucción primaria esperan el bienestar que la región les niega, se observa en este pueblo y sus inmediatos amor y aprecio tan resuelto á la enseñanza, que difícilmente podrán aventajarlos otros algunos. La dotación anual de su escuela consiste en 500 pesetas, casa y retribuciones.

Se comunica con la capital de la que dista cuatro leguas y á cuyo partido corresponde y como ella á la Audiencia territorial de Burgos, á la Capitanía general de Aragón y al Obispado de Osma, por camino de harradura hasta Garray y desde éste por carretera.

Aldehuelas (Las), que perteneció al partido de Agreda, por Real orden de 14 de Marzo de 1885, fué incorporado al de la Capital, de la que dista siete leguas; corresponde al obispado de Calahorra, á la Audiencia territorial de Burgos y á la capitanía gene-

ral de Zaragoza. Confina con términos de Villar del Río, Vizmanos y la Póveda y está situado á los confines de la Sierra de Alba, fertilizando su terreno el río Cidacos, que baja de la citada Sierra para correr unido con otros riachuelos á juntarse con el Ebro en Calahorra, después de haber visitado á Yanguas, Enciso, Arnedillo y Arnedo.

Constituye municipio con los agregados Los Campos, Ledrado, Valloria y Villaseca Somera.

Su escuela, que es incompleta, tiene la asignación anual de 500 pesetas, casa y retribuciones.

Las producciones del terreno son las elementales de agricultura con algunas legumbres, pero la riqueza principal está en la ganadería.

Comunica con la Capital por Ansejillo, La Rubia y Buitrago.

Alentisque, cuyo número de almas se aproxima á 300; tiene por agregado á Cabanillas y es uno de los lugares que ofrecen solaz cumplido á los aficionados á la caza. Sus sierras y sus montes son buenos criaderos de perdices, conejos, raposas, lobos y algún venado, con especialidad la sierra titulada del Puerto, sin que esta circunstancia se oponga á los rendimientos de cereales, legumbres y hortalizas, de que abunda el pueblo con ventaja sobre otros agrícolas.

Su término, que se halla enclavado entre los de Momblona y Maján por N., de Valtueña por E., de Chércoles y la Puebla de Eca por S., y los de Morón y Cabanillas por O., mide un radio de dos kilómetros y es regado por arroyuelos de diferentes fuentecillas que brotan en diversas direcciones, ofreciendo exquisitas aguas para las personas y abrevadero para los ganados.

Sus edificios nada notable ofrecen, y su escuela tiene de dotación 500 pesetas anuales y demás emolumentos de ley.

Corresponde al partido de Almazán, de cuya villa dista tres le-

CENTRO DE SUSCRIPCIONES A OBRAS Y PERIÓDICOS

Librería de P. Rioja.—Soportales del Collado, 42, SORIA.

FERRETERIA Y CERRAJERIA

CLAUDIO ALCALDE

El mas antiguo y acreditado de esta Provincia

Plaza de Aceña, número 16 y Marqués del Vadillo, 4.

En el referido establecimiento, sin competencia en clase y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

BATERIA DE COCINA.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo y muy económicos.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obra y clavazón, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN de telas y cribas metálicas, alambres de pocos gruesos, tuberías, pesas y medidas grifos, cubos

y jarrones para lavabos, planchas de vapor hierros para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias é infinitad de artículos que no se detallan por no molestar.

EXPLOSIVOS.—Polvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante de la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que esté para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

SORIA

—10—

LO QUE DEBE COMPRAR TODO EL MUNDO

LOS PRECIOS TONOS DE LA COLECCIÓN

PUREZA Y VERDAD

SERIE PARA HOMBRES

Traducción de Don Severino Astar.

Lo que debe saber el niño.

Lo que debe saber el joven.

Lo que debe saber el hombre á los 45 años.

SERIE PARA SEÑORAS

Por Mary Wood-Allen y Emma F. A. Drake.

Traducción de D. Margarita M. de Montorey.

Lo que debe saber la niña.

Lo que debe saber la joven.

Lo que debe saber la mujer á los 45 años.

PRECIO DE CADA TONO EN RÚSTICA, 3,50 pesetas. — Encuadrado, 4,50.

DICCIONARIOS BAILLY-BAILLIERE

DICCIONARIO FRANCÉS-ESPAÑOL

CON LA PRONUNCIACIÓN FIGURADA

Y ESPAÑOL-FRANCÉS

Un tomo en 4.ª de 1.800 páginas.

Obra importantísima para todos sin excepción, incluso para técnicos y profesionales, por contener todas las voces referentes á ciencias, artes é industrias.

Encuadrado en tela, 5 pesetas.

De venta: **Bailly-Bailliere é Hijos**, Editores, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en todas las librerías de España y América.

Noticiero de Soria.

Se publica miércoles y sábados.

Precio de suscripción.—Pago adelantado.

En Soria y la Península:

Tres meses	Seis meses	Un año
1 pta. 50 cts.	3 pesetas.	5 pesetas.

En el extranjero doble precio

Inserción de anuncios

Se abonará según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar. El pago del timbre de cada anuncio lo satisfará la Administración del NOTICIERO.

Comunicados

Por cada línea se abonará veinticinco céntimos de peseta y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico; aparte los de ley.

Esquelas de defunción

Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

El Libro

de las excavaciones de Numancia

escrito por

DON JOSÉ RAMÓN MELIDA

Individuo correspondiente de las Academias de la Historia y de Bellas Artes, Director del Museo nacional de reproducciones artísticas é individuo de la Comisión ejecutiva española de las excavaciones en Numancia.

Cuesta el ejemplar, 3 pesetas.

Únicamente se vende en Soria, Librería de P. Rioja, Soportales del Collado, 42.

La Verdad y el Error.

Muchas emulsiones hay, pero solo una Emulsión SCOTT. La Emulsión SCOTT es la verdadera.

La Emulsión SCOTT se diferencia de cualquier otra emulsión:

1.ª La Emulsión SCOTT es la única emulsión que disfruta de una interminable lista de curas verdad en afecciones del pecho, anemia, escrófula, raquitismo y toda forma de debilidad.

2.ª La Emulsión SCOTT es la única emulsión á base de los ingredientes mas puros y eficaces convertidos en crema agradable y digerible lograda por el procedimiento original perfeccionado de SCOTT.

3.ª La Emulsión SCOTT es la única emulsión autorizada para llevar sobre el paquete la marca del "pescador y el pescado" ó sea la marca que garantiza una curación.

Emulsión SCOTT

¡Obténase siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento Scott!



Una muestra gratis será enviada por D. Carlos Maté, calle de Valencia 333, Barcelona, á todos los que manden 75 céntimos en sellos de correo, para el franqueo. En todas las droguerías y farmacias.

COSAS BARATAS.— Por 35 céntimos un portaplumas con su pluma correspondiente.—Una carpeta con cinco cartitas y cinco sobres de buena clase.—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

TODOS POR 35 CÉNTIMOS

Librería de P. Rioja, Collado, 42, Soria.